

ÍNDICE

NOTA DE LA AUTORA	11
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I	
LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y SU IMPLANTACIÓN EN EL DERECHO DE LA MODERNIDAD.	25
I. Concepto y orígenes de la justicia restaurativa.	25
II. El conflicto en los procesos restaurativos.	35
III. Caracteres y principios de la justicia restaurativa.	39
III.1. El proceso de Justicia Restaurativa como proceso de diálogo ..	39
III.2. Las partes son las verdaderas protagonistas de los procesos restaurativos	40
III.3. La restauración y la reparación del daño como fines esenciales de la justicia restaurativa.	41
III.4. La búsqueda de la paz social como finalidad intrínseca.	43
IV. Procesos restaurativos: mediación, conferencias y círculos.	43
V. Movimientos y factores de impulso del nuevo paradigma restaurativo.	45
V.1. La superación del modelo retributivo	45
V.2. El fracaso de la resocialización de la pena privativa de libertad ..	46
V.3. El movimiento de la «diversion»	50
V.4. El Abolicionismo y la Criminología crítica y radical.	51
V.5. Movimientos a favor de las víctimas: «víctimas olvidadas»	54
V.6. La influencia de la justicia comunitaria	59
CAPÍTULO II	
LA MEDIACIÓN PENAL: PRINCIPAL EXPONENTE DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA.	61
I. La diversidad de enfoques para un concepto de mediación.	61

II.	Principios fundamentales de la mediación penal	65
III.	El procedimiento de mediación. Fases para su desarrollo	74
	III.1. Fase de derivación: Premediación	76
	III.2. Criterios orientativos de derivación de la JR.	78
	III.3. Fases del procedimiento de mediación	81
IV.	El estatuto del mediador	88

CAPÍTULO III

LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL DERECHO INTERNACIONAL

Y EL DERECHO COMPARADO	93	
I.	Marco normativo internacional	93
	I.1. Naciones Unidas.	94
	I.2. Consejo de Europa	97
	I.3. Unión Europea	101
II.	Desarrollo y aplicaciones de la justicia restaurativa en Europa	104
	II.1. Primeras influencias del Derecho comparado	104
	II.2. La justicia restaurativa en el Derecho anglosajón.	104
III.	La justicia restaurativa en Europa: modelos exponenciales.	114
	III.1. La justicia restaurativa en el ámbito anglosajón europeo	116
	III.2. La justicia restaurativa en los países Escandinavos.	125
	III.3. Bélgica, un referente para los sistemas de justicia del <i>Civil law</i>	134
	III.4. Alemania, paradigma del sistema <i>civil law</i> de justicia	142
	III.5. La justicia restaurativa en los países mediterráneos	147

CAPÍTULO IV

COMPLEMENTARIDAD DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN SU

IMPLEMENTACION EN EL ÁMBITO PENAL	155	
I.	Principios de justicia material en relación con la justicia restaurativa ..	157
	I.1. La compatibilidad entre el principio de legalidad y el principio de oportunidad.	157
	I.2. El Derecho a la presunción de inocencia y la premisa del reconocimiento de los hechos ilícitos en la justicia restaurativa ..	163
	I.3. El principio de igualdad en el ejercicio y aplicación del Derecho y el tratamiento «desigual» de la justicia restaurativa ...	167
	I.4. El principio de subsidiariedad e intervención mínima del D. Penal y el criterio de la no necesidad de pena de la justicia restaurativa	168
II.	El contenido material de la mediación en el marco jurídico de los fines del derecho penal	170
	II.1. El reconocimiento de los hechos	170
	II.2. La conciliación	171
	II.3. La reconciliación o perdón del ofendido	173
	II.4. La reparación del daño	175
III.	Naturaleza jurídica de los acuerdos de mediación: incidencia en las consecuencias jurídicas del delito.	177

III.1. Superación de una naturaleza estrictamente civil	178
III.2. la reparación como sanción penal alternativa	179
III.3. La reparación como «tercera vía».....	182
III.4. Reparación como mecanismo de renuncia de pena	183
CAPÍTULO V	
JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIACIÓN PENAL EN EL SISTEMA JUDICIAL	
ESPAÑOL	185
I. La justicia restaurativa y la mediación penal en la legislación penal de adultos	187
I.1. La opción de las víctimas en favor de la JR tras la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto Jurídico de la Víctima del delito ...	187
I.2. El procedimiento de mediación y su ensamblaje con el proceso penal	192
I.3. La mediación penal y su encaje en los distintos procesos judiciales	200
I.4. Consecuencias del acuerdo de mediación	205
I.5. Consecuencias jurídicas de la mediación en el cumplimiento de la pena de prisión	222
I.6. La incidencia de la víctima en la ejecución de la condena del penado	231
II. Prohibiciones de la mediación en el derecho positivo español	231
II.1 La prohibición de la mediación penal en delitos de violencia de género del art. 44 de la ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género	232
II.2. La prohibición de mediación en delitos sexuales tras la IO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.....	238
III. El anteproyecto de ley de enjuiciamiento criminal de 2020 y su afección a la justicia restaurativa	240
III.1. El contenido de la justicia restaurativa	242
III.2. Consecuencias de la justicia restaurativa en el proceso judicial .	243
III.3. Exclusiones a la aplicación de la justicia restaurativa	246
IV. La justicia restaurativa y el derecho penal de menores	249
IV.1. Conciliación entre el ideal restaurador y el interés del menor en la IO 5/2000 reguladora de la responsabilidad del menor y el RD 1774/2004.....	249
IV.2. La conciliación y la reparación como resultado de la mediación	254
IV.3. El procedimiento extrajudicial de mediación en la fase de investigación	256
IV.4. Procedimiento de mediación en la fase de Audiencia	263
IV.5. Procedimiento de mediación en la fase de cumplimiento de la medida	263
IV.6. El procedimiento de mediación en el Centro de Reforma.....	265

CAPÍTULO VI	
APROXIMACIÓN A LA MEDIACIÓN PENAL EN ARAGÓN.	267
I. Incidencia de las leyes de mediación en el ámbito civil con respecto a la justicia restaurativa y la mediación penal	269
II. La mediación penal en Aragón.	270
II.1. Estadística de mediaciones en Aragón. Años 2013-2022.	276
III. Modelos autonómicos de JR: hacia un modelo institucional.	278
III.1. País Vasco	278
III.2. Cataluña	284
III.3. Castilla y León: convenio con la asociación AMEPAX.	286
III.4. Estella (Navarra): Convenio con el Colegio de abogados de Estella-Lizarra.	287
III.5. Valencia	289
IV. Estadísticas de la mediación por comunidades autónomas. Años 2013-2022	291
V. La relación de los estudios valorativos sobre los programas de mediación y los porcentajes de criminalidad durante del ejercicio 2022.	299
CONCLUSIONES.	305
BIBLIOGRAFÍA	315